

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCOCUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015  
16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos** del día miércoles 16 dieciséis de diciembre del año 2015 dos mil quince, se celebró la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo** para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

## LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Consejeros: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y OLGA NAVARRO BENAVIDES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta, el Consejero Francisco Javier González Vallejo y la Consejera Olga Navarro Benavides; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 09 de diciembre del año en curso.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 09 al 15 de diciembre del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015**

IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 503/2015, 800/2015, 855/2015, 915/2015, 973/2015, 974/2015, 1017/2015, 1018/2015, 1037/2015, 1116/2015, 1143/2015, 1187/2015 y 1224/2015 B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 522/2015, 654/2015, 724/2015, 741/2015, 794/2015, 805/2015, 868/2015 y 881/2015, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 159/2015 y 506/2015. D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 096/2015 y 249/2015, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 193/2013 y 025/2014.
V.	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de un dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica formulada por el Encargado de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Jalisco.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco por el cual se requiere a los Sujetos Obligados, por conducto de sus Unidades de Transparencia, para que mantengan actualizadas las estadísticas de las solicitudes de acceso a la información, informen de las solicitudes de protección de datos personales, así como los datos de contacto de las unidades de transparencia a través del "sistema de consulta y captura en línea de reportes de solicitudes de información (sires)", además, se determina que este sistema será un medio de difusión de información de interés para los sujetos obligados.
VIII.	Presentación y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo para el año 2016.
IX.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco por el cual se declaran días inhábiles para efectos de contabilizar los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del 21 veintiuno de diciembre del 2015 dos mil quince al 05 cinco de enero del 2016 dos mil dieciséis derivado del periodo vacacional del que deben gozar los servidores públicos.
X.	Asuntos Varios.
XI.	Clausura de la sesión.

**EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO BAJAR DEL ORDEN DEL DÍA LA DETERMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN 654/2015, PARA UN MAYOR ESTUDIO Y ANÁLISIS. SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA CON LA SOLICITUD Y OBSERVACIÓN DEL CONSEJERO, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:**

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de diciembre del año 2015, la Presidenta consulta a los

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015**

Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar los documentos que contienen el acta correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de diciembre del año 2015.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:*

**Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:**

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
1277/2015	Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco
1280/2015	OPD Hospital Civil de Guadalajara
1283/2015	Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco
1286/2015	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

RECURSOS DE TRANSPARENCIA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
527/2015	Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco

**Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:**

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
1275/2015	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco
1278/2015	Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco
1281/2015	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
1284/2015	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
1287/2015	Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

**Ponencia de la Consejera Olga Navarro Benavides:**

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015

1276/2015	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco
1279/2015	Fiscalía General del Estado de Jalisco
1282/2015	Fiscalía General del Estado de Jalisco
1285/2015	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco

*Es todo dentro de este inciso Presidenta."*

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, **teniéndose por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso:

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.*

*En los primeros oficios, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, el Ayuntamiento de Tonalá, el Sistema DIF Tonalá, el Ayuntamiento de Zapopan, el O.P.D. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, Secretaría de Educación Jalisco, el Tribunal de lo Administrativo, la Universidad de Guadalajara, el Sistema DIF Autlán de Navarro, Sistema DIF Tlaquepaque, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el Instituto de Justicia Alternativa del Estado, respectivamente, informan de su periodo vacacional.*

*En el siguiente oficio, el Comité Directivo Estatal del PRI en Jalisco informa que el actual titular de su unidad de transparencia es el Licenciado Ramón Eliezer Solano Castejón.*

*En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Zapopan hace del conocimiento que la migración material de la información publicada en su sitio oficial de internet ha culminado, no obstante se encuentran trabajando en las incompatibilidades del sistema que se generaron con motivo de la misma, por lo cual la estructura e información de origen se encontrará disponible en el sitio oficial de internet de manera gradual.*

*Por otra parte, el Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, informa que ha sido designada a la Maestra Elvia Aidet Solórzano Ojeda como titular de la unidad de transparencia, así como realizan manifestaciones respecto del Acuerdo de Cumplimiento de la Publicación de la Información Fundamental aprobada por este Consejo en días pasados.*

*Asimismo el Ayuntamiento de la Huerta y el Ayuntamiento de Sayula, respectivamente, remiten informe respecto del Acuerdo de Cumplimiento de la Publicación de la Información Fundamental aprobada por este Consejo en días pasados.*

*En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Jamay y el Sistema DIF Tlajomulco, respectivamente, hacen del conocimiento de la designación de su Titular de la Unidad de*

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015

*Transparencia, solicitando nuevas claves de acceso al sistema Infomex y Sires.*

*En el siguiente oficio el Ayuntamiento de Jamay manifiestan que se están trabajando en la construcción de una nueva página de transparencia, donde se está actualizando la información fundamental, por lo que como se encuentra en construcción ponen a disposición de la ciudadanía la información fundamental histórica en el siguiente apartado:  
<http://jamayjalisco.gob.mx/transparencia.php>.*

*Por otra parte, el O.P.D. Sistema Jalisciense de Radio y Televisión informan que el 28 de agosto del año 2014 celebraron contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Único del Organismo Público Descentralizado del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, representado por su Secretario General Alma Delia Chávez Escalante y Gabriel Hernández Gutiérrez en su carácter de Secretario de Actas y Acuerdos.*

*En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Casimiro Castillo y el Ayuntamiento de Tototlán, respectivamente, informan que han creado dentro de su portal web el micro-sitio con motivo de Entrega-Recepción, dando así cumplimiento al Acuerdo General emitido por este Consejo en días pasados.*

*Finalmente, la Universidad de Guadalajara informa que del 10 al 18 de diciembre del año en curso es posible que su sistema electrónico de solicitudes de información pública presente intermitencia en la prestación del servicio de registro, toda vez que el sistema comparte infraestructura informática con los sistemas para el registro de alumnos.*

*Es todo en este punto Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco le solicita al Secretario ejecutivo que respecto al oficio que presenta Ayuntamiento de Zapopan respecto a lo que señala que ya concluyó la migración de la información publicada en su sitio oficial y que la información estará visible de manera gradual, le informe al Ayuntamiento que con independencia de esta migración tiene que garantizar que la información esté publicada todo el tiempo.

Aduciendo además que la migración técnica puede hacerse sin necesidad de publicar o de quitar la información que anteriormente tenían, es decir puede hacerse un trabajo interno hasta que finalmente quede listo ya con todas las pruebas para que pueda publicarlo, sin necesidad de que se afecte el acceso y la disponibilidad a la información pública en materia de transparencia con la que debe cumplir el ayuntamiento.

En este sentido nada más señala que no es justificación que se encuentren en esta migración para que deje de tener publicada la información.

Una vez finalizada su intervención y al no existir otra observación, indica que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso c)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 09 de diciembre del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 15 de diciembre del año en curso.	Del 10096 al 10282

*Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.*

*Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

**IV.** En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:*

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 503/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Es fundado el agravio planteado por el recurrente en el expediente 503/2015, pero inoperante. En lo que respecta al expediente 504/2015, se declara parcialmente fundado, pero inoperante. Se ordena archivar los asuntos como concluidos.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015**

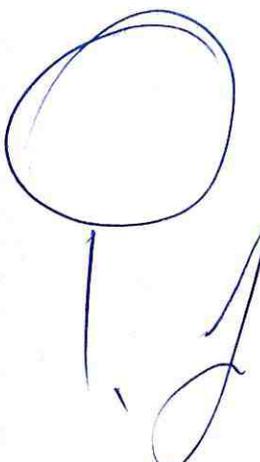
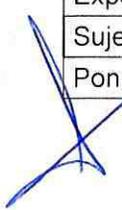
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 800/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Expediente 800/2015, es FUNDADO el agravio planteado y se REQUIERE al sujeto obligado para que dé cumplimiento con lo establecido en el estudio correspondiente de la resolución.  Expedientes 801/2015 y 802/2015, se SOBRESEE.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 855/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Es FUNDADO el agravio planteado y se REQUIERE al sujeto obligado para que dé cumplimiento con lo establecido en el estudio correspondiente de la resolución.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 915/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	resultan ser por una parte parcialmente fundado pero inoperante, fundado y por la otra se sobresee el presente recurso de revisión y sus acumulados, en consecuencia, se requiere al sujeto obligado a efecto de que entregue la información que corresponden a los recursos de revisión 915/2015 y 917/2015, o en su caso, funde, motive y justifique la inexistencia conforme a la ley de la materia

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 973/2015
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Fundados los agravios planteados por el recurrente pero inoperantes, toda vez que durante la substanciación del recurso el sujeto obligado modificó su resolución de origen y en actos positivos entregó la información requerida. archívese como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 974/2015
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015**

Resolución	Fundado
	Se requiere al sujeto obligado para que entregue la información al ciudadano así como para que informe del cumplimiento de la misma, anexando las constancias con las que lo acredite.
	Se apercibe a los servidores públicos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco que intervengan en el cumplimiento de la presente resolución que para el caso de que se incumpla, se le impondrá al responsable una amonestación pública con copia a su expediente laboral.
	Se APERCIBE a los servidores públicos para el caso de que en lo sucesivo nieguen la información de los expedientes de registro y vida sindical, se les iniciarán los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1143/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1224/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Fundado
	Se requiere al sujeto obligado para que realice una búsqueda exhaustiva de la información entregando la información solicitada en copias certificadas o justificando su inexistencia en términos del considerando séptimo así como para que informe mediante oficio el cumplimiento de la resolución anexando las siguientes constancias para acreditarlo.
	Se apercibe a los servidores públicos del Ayuntamiento de Tala Jalisco que para el caso incumplir con cualquiera de las acciones ordenadas en esta resolución se les impondrán las medidas de apremio establecidas en el artículo 103 de la Ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1017/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Es parcialmente fundado el recurso de revisión y se requiere al sujeto obligado a efecto de que entregue la información, o en su caso, funde, motive y justifique la inexistencia conforme a la ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1116/2015 y acumulado
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015**

Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Es parcialmente fundado el recurso de revisión y se requiere al sujeto obligado a efecto de que entregue la información, o en su caso, funde, motive y justifique la inexistencia conforme a la ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1187/2015 y acumulado
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Es parcialmente fundado el recurso de revisión y se requiere al sujeto obligado a efecto de que entregue la información, o en su caso, funde, motive y justifique la inexistencia conforme a la ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1018/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Parcialmente fundado.  Se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique una nueva respuesta al ciudadano así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento.  Se apercibe al sujeto obligado para que en el caso de incumplir con lo ordenado en la presente resolución se le impondrán las medidas de apremio correspondientes.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 1037/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique una nueva respuesta al ciudadano así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento.  Se apercibe al sujeto obligado para que en el caso de incumplir con lo ordenado en la presente resolución se le impondrán las medidas de apremio correspondientes.

*Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015**

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor con excepción del recurso de revisión 973/2015 del que me excuso de conocer por lo manifestado en la trigésima primera sesión ordinaria de este consejo.

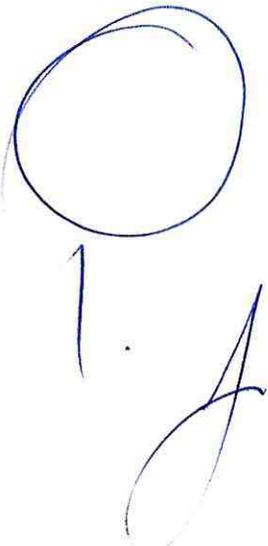
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señaladas, con excepción del recurso de revisión 973/2015 el cual se aprueba por mayoría con dos votos a favor y una abstención.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

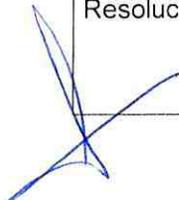
**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso B) les informo las propuestas de determinación mencionados por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*



Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 522/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene por incumplida la resolución definitiva dictada por este órgano garante.  Se ordena reponer el procedimiento y se requiere.  Se impone <b>amonestación pública</b> con copia a su expediente laboral al <b>C. JOSÉ MARÍA MORALES RAMAÑO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO</b> , de conformidad con el artículo 103.2, de la ley de la materia, por el incumplimiento a la resolución que nos ocupa.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 724/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se tiene por INCUMPLIDA la resolución definitiva pronunciada por el Consejo de este Instituto. Se impone <b>AMONESTACIÓN PÚBLICA con copia al expediente laboral del C. EDGAR EDUARDO GONZÁLEZ PARGA</b> , en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo. Se requiere al titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado a efecto de que dé cumplimiento con lo establecido en el estudio correspondiente de la presente determinación.



<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 741/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
<b>Ponencia</b>	Consejera Olga Navarro Benavides
<b>Resolución</b>	Se tiene por CUMPLIDA la resolución definitiva pronunciada por el Consejo de este Instituto y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 794/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejera Olga Navarro Benavides
<b>Resolución</b>	Se tiene por CUMPLIDA la resolución definitiva pronunciada por el Consejo de este Instituto y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 805/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se tiene por CUMPLIDA la resolución definitiva pronunciada por el Consejo de este Instituto y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 868/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Chapala, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se tiene por CUMPLIDA la resolución definitiva pronunciada por el Consejo de este Instituto y se ordena archivar el asunto como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 881/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría General de Gobierno
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se tiene por CUMPLIDA la resolución definitiva pronunciada por el Consejo de este Instituto y se ordena archivar el asunto como concluido.

*Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su

ACTA DEL CONSEJO  
voto a favor.

ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión expuestos.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso c)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre la propuesta de resolución al recurso de Transparencia admitido en días pasados:*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 159/2015 Y ACUMULADO
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Olga Navarro Benavides
<b>Resolución</b>	Es PARCIALMENTE FUNDADO y se requiere al Sujeto obligado para efecto de que publique en su página de Internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 506/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Partido Revolucionario Institucional (PRI JALISCO).
<b>Ponencia</b>	Consejera Olga Navarro Benavides
<b>Resolución</b>	Es FUNDADO, pero inoperante, se ordena archivar el asunto como concluido.

*Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado”.*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el Recurso de Transparencia señalado.**

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso d)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso D) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones a los recursos de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios:*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 96/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Arandas, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejera Olga Navarro Benavides
<b>Resolución</b>	Se tiene por INCUMPLIDA la resolución definitiva pronunciada por el Consejo de este Instituto.  Se requiere al titular del sujeto obligado a efecto de que dé cumplimiento con lo establecido en el estudio correspondiente de la presente determinación.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 249/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se tiene por CUMPLIDA la resolución definitiva pronunciada por el Consejo de este Instituto y se ordena archivar el asunto como concluido.

*Son los acuerdos que se pone a su consideración para ser votado Presidenta".*

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia señalados.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso e)**, la

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015**

Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Claro que si Presidenta dentro del punto IV, inciso e) les informo sobre las propuestas de resolución a los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:*

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 193/2013</b>
<b>Sujeto obligado</b>	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco,
<b>Resolución</b>	Es de sancionarse y se sanciona al C. José Luis López Maldonado, entonces Director General de Administración del Sujeto Obligado ante el incumplimiento de proporcionar en tiempo información pública a la unidad del sujeto obligado a que pertenece, por dicha responsabilidad se le impone amonestación pública y multa por el equivalente a 10 diez días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$647.60 (seiscientos cuarenta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional).  Por los motivos expuestos a lo largo de la presente resolución no resulta procedente sancionar ni se sanciona al C. Antonio Cruces Mada, entonces Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.  Archívese el expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 025/2014</b>
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaria De Salud Jalisco y/o O.P.D Servicios de Salud Jalisco
<b>Resolución</b>	No es de sancionarse y no se sanciona, al C. Felipe Alejandro Guzmán Pérez, entonces Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Salud Jalisco y/o O.P.D Servicios de Salud Jalisco, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución.-  Archívese el expediente como asunto concluido.-

*Son los acuerdos que están a su consideración para ser votados Presidenta”.*

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015**

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.**

V.- En este punto del orden del día la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias Presidenta doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por 02 dos sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:*

<b>CRITERIO</b>	<b>90/2012</b>
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara</b>
<b>RESOLUCIÓN</b>	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada.

<b>CRITERIO</b>	<b>96/2012</b>
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco</b>
<b>RESOLUCIÓN</b>	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada.

*Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor por lo que se aprueban por unanimidad, los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados señalados.

VI.- En este punto del orden del día la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta doy cuenta para en su caso la aprobación, del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica que formula el Encargado de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Jalisco, mediante oficio recibido ante este Organismo Público Autónomo, relativa a la manera de resolver las solicitudes de información que versan sobre relaciones de parentesco entre funcionarios municipales.*

*Por lo que se dictamina que el parentesco existente entre servidores públicos, adquiere especial relevancia y la publicidad de dicho dato se justifica al ser un elemento que puede contribuir a: 1. Transparentar el ejercicio de la función pública; 2. Fomentar la rendición de cuentas; y 3. Abrir al escrutinio público, la toma de decisiones en los asuntos de interés público. Ello a su vez, se traduce en control ciudadano sobre las personas que ocupan cargos públicos y promueve la responsabilidad de éstos en relación a la gestión de los asuntos públicos.*

*Por otro lado la publicidad de la relación de parentesco de los servidores públicos que laboran en la misma dependencia se encuentra plenamente justificada, dado que el interés público se sobrepone al derecho a la privacidad de los servidores públicos, en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas a que se encuentran obligados tanto las entidades públicas como sus funcionarios; lo cual permite someter al escrutinio público la información requerida, a fin de que la ciudadanía se encuentre en posibilidades de valorar la actuación de los funcionarios. Mayormente considerando que, el conjunto de datos, hechos y actos relativos al desempeño y toma de decisiones de los servidores públicos, en el sentido más amplio, reviste la calidad de información de interés público; y que los funcionarios, tienen determinadas obligaciones e impedimentos para intervenir en la tramitación o resolución de asuntos en los que pudiera obtener un beneficio directo, para él o sus familiares.*

*Si bien es cierto, no es posible acreditar documentalmente las relaciones familiares o de parentesco entre funcionarios, lo que sí es procedente es que la Unidad de Transparencia, requiera por conducto de las áreas de recursos humanos o áreas encargadas del personal, que los servidores públicos señalados emitan un pronunciamiento categórico sobre la presunta existencia de relaciones familiares o de parentesco al interior de la dependencia y, que en su*

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015**

caso, se señale la fecha de ingreso de éstos con la finalidad de deslindar responsabilidades, esto quedará asentado en el informe específico que con dichos datos elaboren las áreas de recursos humanos o áreas encargadas del personal.

Finalmente y en su caso, el sujeto obligado deberá asentar en la resolución que derive de la solicitud de información, la confirmación de la conexión que existen entre la información confidencial y un tema de interés público, así como la proporcionalidad entre la invasión a la intimidad ocasionada por la divulgación de la información confidencial y el interés público de la información, por medio de la prueba de interés público con base en los elementos de:

I. *Idoneidad:* La legitimidad del derecho adoptado como preferente, que sea el adecuado para el logro de un fin constitucionalmente válido o apto para conseguir el fin pretendido;

II. *Necesidad:* La falta de un medio alternativo menos lesivo a la apertura de la información, para satisfacer el interés público, y

III. *Proporcionalidad:* El equilibrio entre perjuicio y beneficio a favor del interés público, a fin de que la decisión tomada represente un beneficio mayor al perjuicio que podría causar a la población.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que lo notifique al Ayuntamiento que realizó la Consulta y que se publique en la página oficial del instituto.**

VII.- En este punto del orden del día la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015

*“Gracias, continuando con el VII (séptimo) punto del orden del día, se da cuenta para en su caso la aprobación correspondiente, del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco mediante el cual se requiere a los Sujetos Obligados, por conducto de sus Unidades de Transparencia, para que mantengan actualizadas las estadísticas de las solicitudes de acceso a la información, informen de las solicitudes de protección de datos personales, así como los datos de contacto de las unidades de transparencia a través del “sistema de consulta y captura en línea de reportes de solicitudes de información (sires)”, además, se determina que este sistema será un medio de difusión de información de interés para los sujetos obligados.*

*Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones correspondientes para que sea publicado en la página Oficial del Instituto y se notifique vía correo electrónico a todos los sujetos obligados.**

**VIII.-** En este punto del orden del día la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo para en su caso la aprobación correspondiente del calendario de sesiones ordinarias para el año 2016, calendario que ya se circuló de manera electrónica, para su conocimiento.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015**

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el calendario para las sesiones ordinarias del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco para el año 2016, de conformidad con el documento anexo y las fechas indicadas en este.**

**IX.-** En este punto del orden del día la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a Consideración del Consejo para en su caso aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco por el cual se declaran días inhábiles para efectos de contabilizar los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del día 21 veintiuno de diciembre del 2015 dos mil quince al 05 cinco de enero del 2016 dos mil dieciséis, derivado del periodo vacacional del que deben gozar los servidores públicos.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

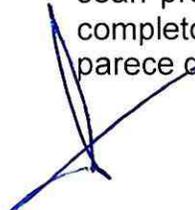
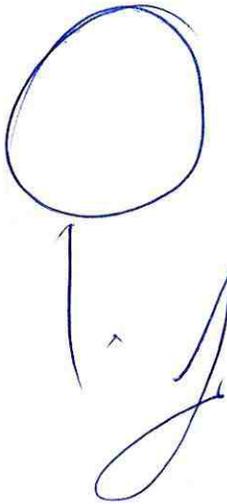
La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones correspondientes para que sea publicado en la página Oficial del Instituto.**

**X.-** En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar.

A lo que el Consejero Francisco Javier González Vallejo, solicita el uso de la voz y manifiesta que la Dirección de Investigación y Evaluación concluyó la evaluación respecto a los Programas Sociales tanto de Ayuntamientos como del Ejecutivo; con lo anterior ya estamos en condiciones de analizarlas y podremos solicitar sean programadas para su aprobación en las siguientes sesiones, teniendo así completo el programa tan ambicioso que nos planteamos este año y que me parece que todo el Instituto ha dado muy buenos resultados en este año 2015.



**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.257.12.2015**

Finalmente la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco toma el uso de la voz y pone a consideración de los miembros del Consejo para en su caso la aprobación correspondiente, de la suspensión de labores en el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, el próximo jueves 17 de diciembre del año 2015, a partir de las 15:00 horas, en razón de actividades institucionales de orden social en las cuales se verá involucrado todo el personal del Instituto.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

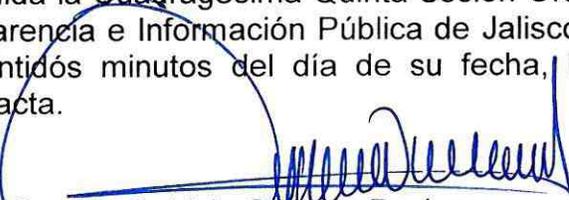
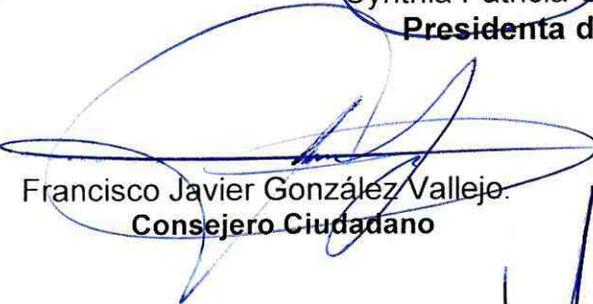
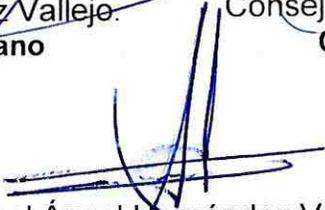
El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la suspensión de labores en los términos señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para la correspondiente publicación en la página web del Instituto.**

XI.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 14:22 catorce horas con veintidós minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

  
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.**Presidenta del Consejo.**  
Francisco Javier González Vallejo.  
**Consejero Ciudadano**  
Consejera Olga Navarro Benavides.  
**Consejera Ciudadana**  
Miguel Ángel Hernández Velázquez**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.**